INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" SOCIEDAD INMOBILIARIA LEOMART C.A. "

Seriores Socios:

He revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre de I.997, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectueda mediante pruebas de la evidencia que respeldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores, relacionados con:

- e.- El cumplimiento de normas legeles.
- b.- Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con les disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

COMISARIO